

COMUNICADO DE PRENSA

LA CONFERENCIA CATÓLICA DE CALIFORNIA



DECLARACIÓN DE LOS OBISPOS CATÓLICOS DE CALIFORNIA EN APOYO DE LA PROPUESTA 85

DIVULGACIÓN:
18 de agosto de 2006

CONTACTO: Al Hernández
916/313-4014

La Conferencia de Obispos Católicos de California apoya la Propuesta 85, la iniciativa para enmendar la constitución, con el título de Periodo de Espera y Notificación de los Padres Antes de Interrumpir el Embarazo de una Menor de Edad, la cual aparecerá en la boleta electoral de noviembre de 2006. La Propuesta, conocida por sus patrocinadores como el Acta del Derecho de los Padres de Saber y de la Protección de Menores, requeriría que se notifique a los padres o tutores de una menor de edad, 48 horas antes de que ella se practique un aborto, a menos que un juez determine que dicha notificación pone en riesgo a la menor.

Como obispos, estamos de acuerdo con la afirmación hecha en la iniciativa de que “El pueblo de California tiene un interés especial y apremiante, así como la responsabilidad, de proteger la salud y el bienestar de los menores de edad, además de promover la comunicación entre los padres y los hijos y la responsabilidad de los padres de familia”.

También estamos de acuerdo en que la Propuesta 85 contiene políticas públicas que son sensatas y realistas, las cuales beneficiarían no solamente a nuestras familias, sino también a nuestra sociedad en general. Se considera una política sensata el animar a una chica menor de edad, que esté enfrentando una decisión seria, como la de un embarazo inesperado, a que acuda a sus padres para que éstos le brinden amor, su sabiduría y consejo. Se considera una política realista el que los padres de una chica menor de edad reciban notificación de que ella ha solicitado un aborto, ya sea que la chica elija consultarlos o no. La sociedad saldrá beneficiada porque las leyes que requieren la participación de los padres tienen el efecto de desalentar los embarazos entre las adolescentes, según se documentó en un estudio reciente.¹ Y se protegerán

los derechos individuales, así como los de los bebés por nacer, porque se brindará protección a una chica menor de edad, dadas las circunstancias desafortunadas en que se le esté obligando a practicarse un aborto.

Nuestro catecismo nos enseña que la familia es la “comunidad privilegiada” donde se pretende que los niños puedan crecer en sabiduría, estatura y gracia. También nos aconseja que las autoridades públicas no debieran usurpar las prerrogativas de la familia ni interferir en su vida.² Estamos convencidos que la Iglesia debe estar comprometida en la tarea de educar y apoyar...a la gente que participa en la elaboración de la legislación, a los del gobierno y a los de la administración de la justicia, para que la legislación siempre refleje esos principios y valores morales, los cuales...promueven el bien común.³

Creemos que el bien común de la sociedad se acentúa cuando se honra la integridad de la familia, se respeta la responsabilidad de los padres y se defiende la vida humana naciente.

Exhortamos encarecidamente a los católicos de nuestro Estado a que compartan su tiempo y su tesoro para promover la Propuesta 85 como una política pública positiva y a que ejerciten su derecho cívico y voten a favor de la misma, en noviembre.

###

Más información: www.catholic.org

¹ “[Analizando el Efecto de la Legislación Pro-Vida en relación a la Incidencia de Abortos Entre las Menores de Edad](#)”, Michael J. New, PH.D., Profesor Asistente, University of Alabama, presentado a la “Association for Interdisciplinary Research in Values and Social Change”, 15 de junio de 2005.

² [Catecismo de la Iglesia Católica](#), núm. 2206-2209

³ “[La Iglesia en América](#)” No. 19, citando el Sínodo de América, propuesta 72, incluido en el Plan Pastoral para las Actividades Pro-Vida, 2001
La Iglesia en América